



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1834.

CHIGUAYANTE, 28 SEP 2017

VISTOS: Decreto N° 1236 de fecha 04 de Julio 2017, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de Licitación Pública N° 32/2016 “Recambio de Luminaria Led en la Comuna de Chiguayante”; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 27 de Julio del 2017, suscrita por Lissette Allaire Soto Directora de Secplan; Tamara Zuloaga Monsalve, Profesional de Secplan; Anibal Mosqueira Olave, Profesional de Secplan; Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan; Marco Muñoz Castro, Director de Obras Municipales, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 27 de Julio del 2017 de la Licitación Pública N° 32/2016 ID 2772-50-LQ16 “Recambio de Luminaria Led en la Comuna de Chiguayante”.

2.-Procédase a solicitar a la empresa “Importadora y Exportadora Clever Ltda” el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra, previa notificación por parte del Inspector Técnico de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HECTOR RODRÍGUEZ ORTEGA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSÉ ANTONIO CRIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/HRO/GRD/LAS/tzm

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales, Sr. Yordi Ibarra Leal (ITO)
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 28 SEP 2017 HORA 13:39  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA [Signature]